

en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 159 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a doña María de los Angeles Arias Rodríguez, documento nacional de identidad 42.038.038, Profesora titular de Universidad, en el área de conocimiento «Medicina Preventiva y Salud Pública», adscrita al Departamento de Obstetricia y Ginecología, Pediatría, Medicina Preventiva y Salud Pública, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la toma de posesión por la interesada.

La Laguna, 10 de mayo de 1995.—El Rector, Matías López Rodríguez.

12943 *RESOLUCION de 10 de mayo de 1995, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Antonio Burgos Ojeda Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Medicina Preventiva y Salud Pública».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso para la provisión de

plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 14 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 159 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a don Antonio Burgos Ojeda, documento nacional de identidad 70.712.517, Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento «Medicina Preventiva y Salud Pública», adscrito al Departamento de Obstetricia y Ginecología, Pediatría, Medicina Preventiva y Salud Pública, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la toma de posesión por el interesado.

La Laguna, 10 de mayo de 1995.—El Rector, Matías López Rodríguez.